

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN Nro. 011 ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
TURISMO Y FIESTAS -EJE ECONÓMICO-**

LUNES, 16 DE OCTUBRE DE 2023

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 14h36 del 16 de octubre del año dos mil veintitrés, conforme la convocatoria realizada al amparo del literal d) del artículo 64 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, se lleva a cabo en la sala de sesiones No. 2 del Concejo Metropolitano de Quito, la sesión Nro. 011 - Ordinaria de la Comisión de Turismo y Fiestas, presidida por el concejal Dario Cahueñas y donde actúa por delegación de la Secretaría General del Concejo, la abogada Katya Parada, como Secretaria de la Comisión.

Por disposición del presidente de la Comisión, se instala y se solicita que por Secretaría se proceda a constatar el cuórum legal para el inicio de la sesión, arrojando el siguiente resultado:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN (Cuórum)		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Joselyn Mayorga	1	----
Ángel Vega	1	----
Dario Cahueñas	1	----
TOTAL	3	0

Una vez constatado el cuórum legal, el señor concejal Dario Cahueñas, presidente de la Comisión Turismo y Fiestas, declara instalada la presente sesión.

De presidencia se solicita que por Secretaría se proceda a dar lectura a la convocatoria y orden del día, que se detalla a continuación:

*De conformidad con el literal d) del artículo 64 Capítulo VII del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones del Secretario General del Concejo; y, por disposición del Concejal Dario Cahueñas, Presidente de la Comisión de Turismo y Fiestas, me permito convocar a ustedes a la sesión No. 011 Ordinaria de la Comisión en mención, que se llevará a cabo el día **lunes 16 de octubre de 2023, a las 14h30, en la Sala de Sesiones Nro. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, para tratar el siguiente orden del día:***

1. Recibir en comisión general a los siguientes:
 - 1.1. Sra. Blanca Azucena Morales, Presidenta de la Comuna Barrio "San Juan Bautista de Angamarca", parroquia Alangasí, con la finalidad de conocer acerca de la problemática turística del sector al cual pertenecen.
 - 1.2. Sra. Verónica Elizabeth Meza Aguirre, Directora de la Fundación, de Acción Cultural Comunitaria -FACC, con la finalidad de conocer sobre el festival Concha Acústica en La Villaflora, cincuenta años – memoria y tributo al Rock Ecuatoriano, que se celebra cada 31 de diciembre de cada año.
 - 1.3. Señores Marco Aguilar Veintimilla y Víctor Hugo Quishpe Mendoza, Representantes de los Cocheros de Madera del Distrito Metropolitano de Quito, con la finalidad de conocer la problemática para realizar la competencia.

2. Designación de un delegado permanente por parte de la Comisión de Turismo y Fiestas, para la planificación y realización de los eventos de fiestas de Quito, con las diferentes entidades municipales, conforme lo dispuesto en el artículo 67 del Código Municipal (Comisión de Turismo y Fiestas).

El presidente de la Comisión pone en conocimiento el orden del día y solicita que se tome votación, obteniéndose el siguiente resultado:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Joselyn Mayorga	1	----	----	----	----
Ángel Vega	1	----	----	----	----
Darío Cahueñas	1	----	----	----	----
TOTAL	3	0	0	0	0

Proclamación de resultados: Por unanimidad se resolvió aprobar el orden del día para la presente sesión.

El señor concejal Darío Cahueñas, presidente de la Comisión Turismo y Fiestas, declara instalada la presente sesión y solicita que se verifique la presencia de los funcionarios convocados a la reunión y que cuenten con las debidas delegaciones.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

El presidente de la Comisión solicita que se dé lectura y paso al primer punto del orden del día.

1. Recibir en comisión general a los siguientes:

1.1. Sra. Blanca Azucena Morales, Presidenta de la Comuna Barrio "San Juan Bautista de Angamarca", parroquia Alangasí, con la finalidad de conocer acerca de la problemática turística del sector al cual pertenecen.

Presidente Dario Cahueñas: El presidente permite que la señora Blanca Azucena Morales, presidenta de la comuna del Barrio San Juan Bautista de Angamarca, explique la problemática que afecta a su comunidad. Otorga 10 minutos para realizar su intervención.

Blanca Azucena Morales, presidenta de la comuna Barrio San Juan Bautista de Angamarca: Destaca la falta de vías adecuadas hacia su parque ecológico, que enfrenta problemas con motociclistas que dañan los senderos y solicita letreros de advertencia y reconstrucción. La comunidad ha realizado reforestación y promoción del turismo a través de "Mi Barrio, Mi Identidad" y busca mejorar su parque ecológico. Además, menciona la demora en la finalización de un proyecto de empedrado y solicita señalética hasta la "Cruz del Ilaló". A pesar de prohibir el acceso de motocicletas, siguen teniendo problemas con motociclistas que suben durante las mingas. La comunidad agradece a Quito Turismo por construir pasamanos en el parque, pero solicita mantenimiento y limpieza en áreas no atendidas.

Concejal Ángel Vega: El concejal expresa su inquietud ante las falencias en la ejecución del presupuesto, específicamente en lo que concierne a los recursos asignados para el empedrado de una vía en una zona turística. Sugiere que, dado que existe una demanda de la ciudadanía para esta obra, se debería enviar una solicitud oficial a la Administradora para que explique el estado actual del proyecto y cuánto tiempo se necesita para completarlo.

Presidente Dario Cahueñas: El presidente agradece al concejal y anuncia que ha propuesto una moción para abordar la problemática:

"Solicitar a la Agencia Metropolitana de Tránsito, Agencia Metropolitana de Control, Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, Administración Zonal Los Chillos, Empresa Metropolitana de Obras Públicas, GAD Parroquial de Alangasí, GAD Parroquial de la Merced, en el término de 5 días remita un informe respecto al proceso turístico en la parroquia Alangasí. Solicitar a la Administración Zonal Los Chillos que en el término de 5 días se informe sobre el estado actual del empedrado de la Comuna San Juan Bautista de Angamarca de la parroquia de Alangasí; se recomienda celeridad para empezar con los procesos contractuales. Una vez que se obtenga dichos informes en el

término no mayor a 5 días se convocará a mesas de trabajo con la presencia de la Administración Zonal Los Chillos, Agencia Metropolitana de Control, Empresa Metropolitana de Obras Públicas y entidades públicas y privadas interesadas en dicho evento.”

Una vez verificado el apoyo a la moción, el presidente de la Comisión, Dario Cahueñas, solicitó se tome votación, obteniéndose el siguiente resultado:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Joselyn Mayorga	1	----	----	----	----
Ángel Vega	1	----	----	----	----
Dario Cahueñas	1	----	----	----	----
TOTAL	3	0	0	0	0

Proclamación de resultados: Con 3 votos a favor, se resolvió *“Solicitar a la Agencia Metropolitana de Tránsito, Agencia Metropolitana de Control, Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, Administración Zonal Los Chillos, Empresa Metropolitana de Obras Públicas, GAD Parroquial de Alangasí, GAD Parroquial de la Merced, en el término de 5 días remita un informe respecto al proceso turístico en la parroquia Alangasí. Solicitar a la Administración Zonal Los Chillos que en el término de 5 días se informe sobre el estado actual del empedrado de la Comuna San Juan Bautista de Angamarca de la parroquia de Alangasí; se recomienda celeridad para empezar con los procesos contractuales. Una vez que se obtenga dichos informes en el término no mayor a 5 días se convocará a mesas de trabajo con la presencia de la Administración Zonal Los Chillos, Agencia Metropolitana de Control, Empresa Metropolitana de Obras Públicas y entidades públicas y privadas interesadas en dicho evento.”*

Presidente, Concejal Dario Cahueñas: Solicita se dé lectura y paso al siguiente punto en el orden del día.

1.2. Sra. Verónica Elizabeth Meza Aguirre, Directora de la Fundación, de Acción Cultural Comunitaria -FACC, con la finalidad de conocer sobre el festival Concha Acústica en La Villaflora, cincuenta años – memoria y tributo al Rock Ecuatoriano, que se celebra cada 31 de diciembre de cada año.

Se otorga un tiempo de 10 minutos para que Verónica Meza realice su intervención.

Verónica Meza, Directora de la Fundación de Acción Cultural Comunitaria: La representante agradece al concejal Darío Cagüeñas por permitirle compartir la historia del Festival de Rock Concha Acústica de la Villaflora, un evento de 50 años impulsado

por la comunidad rockera de Quito. Destaca la importancia del festival como un espacio de expresión para músicos de rock y su papel en la escena cultural de la ciudad. Además, subraya la necesidad de preservar la memoria y el patrimonio cultural y solicita que la Concha Acústica y su festival sean reconocidos como patrimonio intangible de la ciudad.

Se proyecta un video para apoyar su intervención.

Presidente Dario Cahueñas: Agradece a la abogada Verónica Meza y expresa su orgullo por el movimiento rockero, mostrando admiración y gratitud hacia músicos y público. Se compromete a seguir luchando por la causa del rock.

Concejal Ángel Vega: También agradece a Verónica Meza, destaca la falta de apoyo a actividades culturales y expresa su compromiso de trabajar en favor del rock y el metal.

Concejal Joselyn Mayorga: Menciona la herencia cultural generacional, comparte experiencias personales y muestra apoyo a la comunidad rockera, asegurando el respaldo de la Comisión a sus necesidades.

Presidente Dario Cahueñas: Otorga la palabra a la delegada del Instituto Metropolitano de Patrimonio, Natalia, para obtener información sobre el proceso de declaración de patrimonio cultural intangible.

Natalia Zúñiga, representante del Instituto Metropolitano de Patrimonio: Reconoce la importancia del Festival de la Concha Acústica de la Villaflora en la agenda metropolitana y expresa su apoyo para declararlo como patrimonio cultural intangible. Destaca la diversidad del Patrimonio Cultural Inmaterial y su alcance en las culturas urbanas como el movimiento rockero.

Presidente Dario Cahueñas: Señala que desde la comisión se compromete a tomar medidas para identificar y proteger formalmente esta expresión cultural a través de fichas de registro y facilitación de permisos para eventos relacionados. Solicita la presencia del delegado de la Secretaría de Cultura para que informe sobre el progreso y los términos que la Secretaría planea para el festival y su inclusión en la agenda de Cultura.

Representante de la Secretaría de Cultura: Destaca la responsabilidad de la entidad en atender la expresión cultural del Festival de la Concha Acústica de la Villaflora y muestra

su interés en completar el procedimiento en curso iniciado por la señora ponente, solicitando la pronta entrega de información para avanzar en el proceso.

Presidente Dario Cahueñas: Eleva a moción:

“Solicitar a la Secretaría de Cultura se sirva considerar, en la planificación, el evento festival Concha Acústica de La Villaflora, cincuenta años – memoria y tributo al Rock Ecuatoriano, para la agenda metropolitana de Cultura a desarrollarse en el mes de diciembre del año 2023.

Solicitar que en el término de 15 días la Secretaría de Cultura remita un informe sobre los avances y pormenores de la planificación de este festival.

Realizar en el término de 5 días mesas de trabajo con el Instituto Metropolitano de Patrimonio para el análisis y proceso técnico de registro patrimonial de dicha manifestación cultural.”

Una vez apoyada la moción, el presidente de la Comisión, Concejal Dario Cahueñas, solicitó se tome votación, obteniéndose el siguiente resultado:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Joselyn Mayorga	1	----	----	----	----
Ángel Vega	1	----	----	----	----
Dario Cahueñas	1	----	----	----	----
TOTAL	3	0	0	0	0

Proclamación de resultados: Por unanimidad se resolvió *“Solicitar a la Secretaría de Cultura se sirva considerar, en la planificación, el evento festival Concha Acústica de La Villaflora, cincuenta años – memoria y tributo al Rock Ecuatoriano, para la agenda metropolitana de Cultura a desarrollarse en el mes de diciembre del año 2023.*

Solicitar que en el término de 15 días la Secretaría de Cultura remita un informe sobre los avances y pormenores de la planificación de este festival.

Realizar en el término de 5 días mesas de trabajo con el Instituto Metropolitano de Patrimonio para el análisis y proceso técnico de registro patrimonial de dicha manifestación cultural.”

Presidente, Concejal Dario Cahueñas: Solicita se dé lectura y paso al siguiente punto en el orden del día.

- 1.3. Señores Marco Aguilar Veintimilla y Víctor Hugo Quishpe Mendoza, Representantes de los Coches de Madera del Distrito Metropolitano de Quito, con la finalidad de conocer la problemática para realizar la competencia.

Se otorga un tiempo de 10 minutos para que Marco Aguilar y Víctor Hugo Quishpe realicen su intervención.

Marco Aguilar Veintimilla y Víctor Hugo Quishpe, representante de los Coches de Madera del Distrito Metropolitano de Quito: Buscan apoyo para mantener una tradición que atrae a miles de personas, desmintiendo un incidente fatal en 2018 y solicitando permisos más ágiles, menos burocracia y su inclusión en el presupuesto de la ciudad. Destacan la importancia de estas tradiciones como patrimonio intangible y su falta de beneficios económicos. Se confirma que el Instituto de Patrimonio tiene la ficha de los coches de madera.

Se proyecta un video para respaldar su intervención.

Concejal Ángel Vega: Agradece a la Secretaria de Cultura y anuncia una reunión para incorporar el programa al plan de fiestas de Quito. La Comisión respalda la iniciativa y busca reducir los costos para preservar las tradiciones culturales.

Representante de la Agencia Metropolitana de Tránsito: Destaca la importancia de la seguridad en las carreras de coches de madera y se mencionan riesgos en las vías y un incidente fatal en Píntag. La demora en la organización se atribuye a una resolución que asignó la aprobación de eventos a la Secretaría de Cultura, lo que generó retrasos. Por tanto, se insta a mejorar la seguridad y acelerar el proceso.

Representante de la Secretaría de Seguridad: El representante de la Secretaría de Seguridad menciona que las carreras de coches de madera deben cumplir con requisitos establecidos en las Resoluciones 053 y 001, que incluyen medidas de seguridad y atención médica de emergencia, considerándolos como mínimos según la normativa local y nacional. Se insta a los organizadores a cumplir estrictamente con estos requisitos.

Presidente Dario Cahueñas: Presenta una moción para abordar asuntos técnicos y procedimientos administrativos de manera más flexible, buscando representar mejor a la sociedad quiteña. Se solicita que la secretaria lea la moción:

“Convocar a mesas de trabajo con la presencia de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Secretaría de Cultura,

Secretaría de Seguridad, Secretaría de Movilidad, Agencia Metropolitana de Tránsito, Instituto Metropolitano de Patrimonio, Todas las Administraciones Zonales y entidades públicas y privadas interesadas en el evento Coches de Madera.”

Una vez apoyada la moción, el presidente de la Comisión, Concejal Dario Cahueñas, solicitó se tome votación, obteniéndose el siguiente resultado:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Joselyn Mayorga	----	----	1	----	----
Ángel Vega	1	----	----	----	----
Dario Cahueñas	1	----	----	----	----
TOTAL	2	0	1	0	0

Proclamación de resultados: Con dos votos a favor se resolvió *“Convocar a mesas de trabajo con la presencia de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Secretaría de Cultura, Secretaría de Seguridad, Secretaría de Movilidad, Agencia Metropolitana de Tránsito, Instituto Metropolitano de Patrimonio, Todas las Administraciones Zonales y entidades públicas y privadas interesadas en el evento Coches de Madera.”*

Presidente, Concejal Dario Cahueñas: Solicita se dé lectura y paso al último punto del orden del día.

- 2. Designación de un delegado permanente por parte de la Comisión de Turismo y Fiestas, para la planificación y realización de los eventos de fiestas de Quito, con las diferentes entidades municipales, conforme lo dispuesto en el artículo 67 del Código Municipal (Comisión de Turismo y Fiestas).*

El presidente solicita dar lectura al artículo 49 y artículo 67 del Código Municipal, a efectos de presentar su moción.

Secretaría de la Comisión: Procede con la lectura de lo solicitado.

Presidente, Concejal Dario Cahueñas: Presente su moción, con el siguiente texto:

“En el ámbito de las competencias conforme lo determinado el Art. 67 del Código Municipal (Comisión de Turismo y Fiesta) esto es: “fomentar y promover la planificación y realización de los eventos con motivo

de las celebraciones del Distrito Metropolitano de Quito”; esta comisión conforme lo establece el Art. 49 del Código Municipal encarga al Ab. Sergio Vásquez Salazar, para que sea convocado en las mesas de planificación de Fiestas de Quito para el año 2023, en la Secretaría de Cultura.”

Una vez apoyada la moción, el presidente de la Comisión, Concejal Dario Cahueñas, solicitó se tome votación, obteniéndose el siguiente resultado:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Joselyn Mayorga	----	----	1	----	----
Ángel Vega	1	----	----	----	----
Dario Cahueñas	1	----	----	----	----
TOTAL	2	0	1	0	0

Proclamación de resultados: Con dos votos a favor se resolvió “En el ámbito de las competencias conforme lo determinado el Art. 67 del Código Municipal (Comisión de Turismo y Fiesta) esto es: “fomentar y promover la planificación y realización de los eventos con motivo de las celebraciones del Distrito Metropolitano de Quito”; esta comisión conforme lo establece el Art. 49 del Código Municipal encarga al Ab. Sergio Vásquez Salazar, para que sea convocado en las mesas de planificación de Fiestas de Quito para el año 2023, en la Secretaría de Cultura.”

El presidente de la Comisión, Concejal Dario Cahueñas, sin existir más puntos a tratar, clausura la sesión siendo las 15H54.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Joselyn Mayorga	----	1
Ángel Vega	1	----
Dario Cahueñas	1	----
TOTAL	2	1

Para constancia firma el Presidente de la Comisión de Turismo y Fiestas y la funcionaria delegada por la Secretaria General del Concejo Metropolitano, a la sesión como Secretaria de la Comisión de Turismo y Fiestas.



Dario Cahueñas
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE TURISMO Y FIESTAS**

Katya Parada Galarza
**FUNCIONARIA DELEGADO POR LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO A LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN
DE TURISMO Y FIESTAS**